



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0366-2019-ALC/GLDSA

San Andrés, 06 de Noviembre de 2019.

VISTO: La Resolución de Alcaldía N°0035-2019-ALC/MDSA de fecha 09 de Agosto del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Despacho de alcaldía emitir resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, asimismo designar y cesar al gerente municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad al artículo 14° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, los servidores contratados y los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento, en lo que les sea aplicable;

Que, según lo dispuesto en el artículo 77° del mismo cuerpo legal, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Entidad de Origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, en observancia a los párrafos precedentes, el Despacho de Alcaldía ha dispuesto designar a la Señora: LIC. ADM. CECILIA JANETT PECHO TIPIANI, en el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS, para lo cual se emite la presente resolución;

Que, en mérito de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN a partir de la fecha al Señor JULIO GIOVANNI CANELO HUAMANI como GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha a la Señora LIC. ADM. CECILIA JANETT PECHO TIPIANI, en el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS, debiéndose dejar sin efecto cualquier otra resolución que se oponga a la presente, así como de otorgarse las prerrogativas que el cargo ostenta.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR la Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución, dando cuenta a cada área de esta comuna municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfono:
(056) 54-2090